



CONCLUSIONES DEL III CONGRESO NACIONAL DEL TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD (TDAH): “CRECIENDO CON EL TDAH: ADOLESCENTES Y ADULTOS”

22-24 de Abril de 2010, Granada

III Congreso Nacional de TDAH, celebrado en Granada, organizado por La Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad – FEAADAH-, y la Asociación de Madres y Padres de niños y adolescentes hiperactivos y con trastornos conductuales de Granada- AMPACHICO-

CONCLUSIONES

- Evidencia científica

Los expertos reunidos en el Congreso consideran necesario trasladar a los afectados y sus familias, a las administraciones públicas y la sociedad en general la evidencia científica de la existencia del Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad –TDAH. Por ello se debe insistir en el rechazo expreso y contundente a cualquier tipo especulación sobre el carácter “inventado” del TDAH.

Al contrario. la evidencia científica, contrastada en la comunidad científica internacional en multitud de estudios sometidos al correspondiente escrutinio y control metodológico y publicados en las revistas de referencia, señala que el TDAH es un trastorno crónico de origen neurológico. Es la patología psiquiátrica más estudiada en la infancia y el segundo trastorno con más prevalencia en esta edad (entre el 5% y el 7% de los menores). El TDAH, como consecuencia de su carácter crónico persiste en un alto porcentaje de afectados en la edad adulta (entre el 50% y el 60% de los que lo han padecido en la infancia y la adolescencia), estando su prevalencia entre la población adulta entre el 3% y el 4%. Asimismo debe señalarse la alta presencia de otros trastornos comórbidos o asociados, tanto en la edad adulta como en la infancia y la adolescencia.

Asimismo se considera necesario seguir avanzando en la descripción de las manifestaciones de los síntomas nucleares del trastorno, adaptado a la realidad personal y sociolaboral de las personas adultas.

- Diagnóstico y Tratamiento multimodal

No existe, según los estudios presentados, ni sobrediagnóstico ni sobremedicación en relación con el TDAH en España, sin perjuicio de la existencia, como ocurre en todo tipo de patologías, de diagnósticos inadecuados. Sin embargo debe llamarse la atención sobre la existencia, conforme a los indicadores de prevalencia, de un porcentaje todavía muy relevante de población infantil y adulta no diagnosticada y, por lo tanto, privada de recibir el correspondiente tratamiento con los riesgos de esta situación. El TDAH tiene un diagnóstico clínico plenamente validado y debe realizarse por un profesional médico con la formación adecuada. El tratamiento del TDAH tiene carácter multimodal, combinando la intervención farmacológica, psicológica y el apoyo pedagógico. También se ha demostrado en los estudios presentados la eficacia de este tratamiento en los adultos afectados, con las adaptaciones correspondientes a su situación. En el caso de los fármacos se evidencia la eficacia de los mismos fármacos que se utilizan en los menores, si bien con las adaptaciones obvias derivadas de las diferencias de peso entre menores y adultos.

- Acceso al tratamiento

El alto precio de los fármacos, el tratamiento psicoterapéutico y el psicopedagógico, indicados en el tratamiento del TDAH, está teniendo como consecuencia que muchas personas diagnosticadas no puedan acceder al tratamiento. La situación es especialmente grave en el momento económico actual que está provocando que las familias más desfavorecidas y necesitadas estén suspendiendo y no puedan acceder a su tratamiento, ni tan siquiera al farmacológico. Es imprescindible que las Administraciones Públicas den una respuesta urgente a esta situación. Específicamente y para su inmediata adopción, dado su carácter normativo, se solicita, con base en el carácter crónico del TDAH y por estricto sentido de justicia, la inclusión de los fármacos indicados en el tratamiento del TDAH en el grupo de aportación reducida de los beneficiarios. Asimismo se pone de manifiesto la necesidad de dotar de mayores medios económicos y humanos a las Unidades de tratamiento psicoterapéutico y psicopedagógico de este trastorno.

- Riesgos en adolescencia y adultos

Se pone de manifiesto la evidencia de que una ausencia de diagnóstico y tratamiento adecuados en la infancia, sitúa a las personas afectadas ante consecuencias graves en la adolescencia y edad adulta, tales como fracaso y abandono escolar y desarrollo de

otros trastornos como el abuso de sustancias y trastornos de conducta que pueden llevar, en los casos más graves, a la comisión de infracciones penales. Para prevenir la aparición de estas consecuencias tan graves personal y socialmente se requiere que el diagnóstico se realice en el momento más temprano posible y que se garantice el derecho al tratamiento adecuado.

- Protocolos de actuación coordinada

Queda patente de una forma tajante la necesidad de una actuación coordinada de las Administraciones implicadas en el tratamiento y la prevención de la aparición de las consecuencias que este trastorno puede llevar aparejadas: Sanidad, Educación, Políticas Sociales y Justicia.

Para la eficacia de esta coordinación, la experiencia demuestra que el instrumento más adecuado es el establecimiento de protocolos que garanticen esta coordinación y actuación conjunta.

- Igualdad de trato educativo

La realidad educativa de España pone de manifiesto que hay diferencias de trato a los escolares afectados por el TDAH dentro del sistema educativo, dependiendo de la Comunidad Autónoma en la que estén escolarizados. Por ello en este Congreso pone de relieve la necesidad de que las Administraciones Educativas garanticen el derecho a la igualdad de todos los escolares españoles afectados por el TDAH, mediante el reconocimiento expreso en la Legislación Básica Estatal de sus necesidades específicas de apoyo educativo, sin perjuicio de que cada Comunidad Autónoma garantice normativamente, para los escolares de su ámbito, esta consideración.

- La responsabilidad de las familias

Una adecuada intervención sobre el TDAH requiere de una intensa implicación familiar. Para que ello sea posible es imprescindible que las familias accedan a la información y formación suficiente sobre el Trastorno y su manejo, así como apoyo económico y social que garantice el tratamiento y el acceso a los recursos educativos pertinentes.

- Importancia y necesidad del movimiento asociativo

El Congreso resalta la importancia de las plataformas asociativas como cauces para canalizar las distintas necesidades que siguen existiendo en las familias de afectados por el TDAH, tales como la necesidad de formación, concienciación y avances para un mejor futuro en el entorno familiar y social.